



Estimado/a compañero/a:

Nos ponemos en contacto contigo para hacerte llegar una información que hemos recibido de MUTUAL MÉDICA (mutualidad de previsión social exclusiva de los médicos y única en nuestro territorio como alternativa al RETA), que creemos de tu interés por la repercusión que puede tener en tu Declaración Anual de la Renta de próximo 2024.

Desde enero del presente año, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2023, se ha establecido para los médicos de ejercicio libre de carácter autónomo un nuevo límite de desgravación en la aportación a un plan de pensiones de hasta 5.750 euros, en lugar de los 1.500 euros establecidos en años anteriores.

Tras la puesta en marcha de la nueva Ley, relacionada con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y, en concreto, con la modificación del artículo 52 de la Ley del IRPF, cualquier médico autónomo que esté dado de alta como tal, podrá desgravarse hasta de 5.750 euros, aportando a un plan de pensiones dentro de una mutualidad. Este beneficio es aplicable a cualquier médico con ejercicio libre independientemente de si está acogido al RETA o al MEL (régimen alternativo al RETA).

Como verás, hasta ahora los profesionales en ejercicio privado sólo podían desgravarse 1.500 euros como máximo por dicho concepto, por lo que nos encontramos con una diferencia muy significativa respecto a ejercicios anteriores.

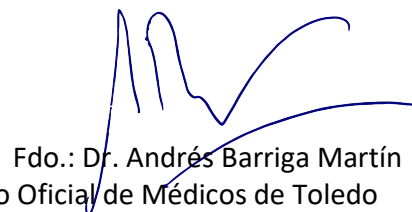
Mutual Médica, entidad colaboradora con el Colegio Oficial de Médicos de Toledo, puede brindarte sin compromiso ninguno asesoramiento acerca de los detalles de la nueva ley, y como puedes beneficiarte de la misma. Para ello, ha habilitado el siguiente enlace: (<https://mutualmedica.microsoftportals.com/NovedadesFiscales2023/>)

Finalmente, te adjuntamos un documento informativo de Mutual Médica con ilustraciones explicativas, y que vas a tener a tu disposición en la página web del Colegio ([www.comtoledo.org](http://www.comtoledo.org)).

Esperando que esta información te haya servido de utilidad, recibe un cordial saludo.



Fdo. Luis Díaz Jara  
Vocales de Medicina Privada Colegio Oficial de Médicos de Toledo



Fdo.: Dr. Andrés Barriga Martín  
Vocales de Medicina Privada Colegio Oficial de Médicos de Toledo